



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

REFORZAR LA TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0081]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0081, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a reforzar la transparencia de la actividad pública.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de mayo de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0081]

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara fórmula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en Pleno.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno establece reforzar la transparencia en la actividad pública -que se articula a través de obligaciones de publicidad activa para todas las Administraciones y entidades públicas- como cauce para establecer una relación más cercana entre los ciudadanos y los representantes públicos.

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.

El portal de transparencia, hoy en día infrautilizado, permite que los ciudadanos tengan la certeza de que los servidores públicos se ajustan en sus actuaciones a los principios de eficacia, austeridad, imparcialidad y, sobre todo, de responsabilidad.

En aras de esta transparencia entendemos que el Gobierno Regional ha de ser ejemplo con sus hechos. En este sentido las posibilidades que ofrece el portal de transparencia, recientemente modificado y ampliado, no están completamente aprovechadas. Entendemos que la agenda del Gobierno ha de ser pública y visible para todos los cántabros.

Una sociedad políticamente madura exige un esfuerzo a sus instituciones, así como demanda disponer de toda la información posible para juzgar con objetividad el desempeño de sus políticos. El conocer la agenda, viajes y su coste y el día a día del Presidente, Consejeros y Directores Generales (siempre en relación a cargos electos o de designación política) en lo que al desempeño de su actividad se refiere, es una garantía de transparencia y de ofrecer a la sociedad todos los instrumentos para juzgar adecuadamente la labor de sus representantes.



Por todo ello, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Hacer pública la agenda completa del Presidente del Gobierno, de todos los Consejeros y Directores generales en el desempeño de sus cargos, incluyendo reuniones con asociaciones, empresas, sindicatos, colectivos, etc, antes de su celebración.

2. Hacer públicos los viajes del Presidente del Gobierno, de todos los Consejeros y Directores Generales que realizan en el desempeño de sus cargos, independientemente del organismo, entidad o institución que financie los mismos. Asimismo, se hará una breve descripción de cada uno de ellos señalando la fecha y duración, el motivo y el medio de transporte en el que se realiza.

3. En el caso de que la institución que financie el viaje sea el Parlamento de Cantabria, se harán públicos, una vez se haya pagado, el importe total de cada viaje, desglosando los gastos de transporte, alojamiento y manutención.

4. La información de todos los viajes deberá de estar disponible trimestralmente en el portal de transparencia, siempre que sea posible y se disponga de toda la información al respecto.

Santander, a 11 de mayo de 2016

Fdo.: Rubén Gómez González. Portavoz Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."